

Res. H N.º 0440/25

SALTA, 22 ABR 2025

Expte. N° 4.010/25

VISTO:

La nota mediante la cual el Centro Único de Estudiantes de la Facultad de Humanidades solicita la provisión de insumos de cafetería necesarios para el merendero de dicho centro; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la adquisición de distintos insumos de cafetería necesarios para el merendero del Centro Único de Estudiantes de la Facultad de Humanidades;

Que se opta por la firma AG MAX SRL, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total pesos doscientos once mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 23/100 (\$ 211.449,23), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo con la normativa vigente;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades autorizó el pedido mencionado, con imputación a los recursos de funcionamiento provenientes de los fondos de la partida **Canon Banco Patagonia**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 23/100 (\$ 211.449,23)**, en concepto de adquisición de insumos de cafetería, provistos por la firma **AG MAX SRL**, CUIT N.º 30-71637518-4, según factura B N.º 00062-00000293.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Canon Banco Patagonia**.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

ags/ATH

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa